



En Madrid, a 23 de marzo de 2.021.

### Circular 7/2021: Servicios de gestión en Tráfico.

Desde el último trimestre del año pasado la asociación ha ampliado sus servicios de gestión a la tramitación de diferentes gestiones en Tráfico para los socios relacionadas con los vehículos con los que se desarrolla la actividad de transporte:

- Transferencias.
- Matriculaciones.
- Altas.
- Bajas, temporales y definitivas.
- Informes de vehículos.
- Otras (canjes de permisos, duplicados de documentación, etc.).

Este servicio se enmarca dentro de un proyecto piloto de la DGT de presentación de trámites a través de un registro electrónico (GEISER) para las asociaciones de transportes en la Jefatura de Tráfico de Madrid, y con él se pretende que los asociados obtengan un servicio con importantes ventajas económicas, pues la tarifa a aplicar en cada gestión se ha establecido con una estimación de repercusión de parte del coste, a lo que habrá que añadir el IVA y la tasa correspondiente.

Así la asociación amplía los servicios de gestión que se venían prestando hasta ahora ante la Administración de Transportes (autorizaciones de transporte, visados, ampliación de flota, sustitución de vehículos, tarjetas de tacógrafo, certificados de terceros países, etc.).

Ya han sido varios asociados los que han hecho uso de este nuevo servicio de gestión en Tráfico, y os animamos al resto a que lo hagáis.